

Progreso, 25 de marzo de 2021.-

VISTO: Nota presentada por Club Deportivo Eliseo Argentino, solicitando donación de materiales de barraca.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante la misma solicita donación de 3 cisternas, 1 rollo malla electrosoldada de 1,5 y 2 latas de pintura blanca de 20 ltrs cada una.

- 2) Que el Concejo tiene la potestad de otorgar autorización para dicha donación.
- 3) Que se solicitó presupuesto a la Barraca Matiaude RUT 080144110014 la que brinda mejor presupuesto.
- 4) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO


RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos hasta 12.056,00(Pesos doce mil cincuenta y seis con 00/100) en la Barraca Matiaude RUT 080144110014 para la adquisición de 3 cisternas completas, 1 rollo de malla electrosoldada de 1,5 y 2 latas de pintura blanca de 20 ltrs cada una.
- 2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


FIORELLA MELO
Concejal


JAVIER PETROCELLI
Concejal


VALERIA ANDRADE
Concejal


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal